



## Pacto Por la Estabilidad y la Transparencia

### ACUERDO PARA LA INVESTIDURA 2015-2019 ENTRE PARTIDO POPULAR DE MAJADAHONDA Y CIUDANANOS, PARTIDO DE LA CIUDADANÍA DE MAJADAHONDA.

El Partido Popular de Majadahonda y la Agrupación de Ciudadanos de Majadahonda, con sus candidatos D. Narciso de Foxá Alfaro y D. Alfonso Reina Briasco al frente, creen firmemente en una democracia transparente y al servicio del interés general de nuestros vecinos.

Ambas formaciones políticas coinciden en que debe gobernar la lista más votada resultante de las elecciones municipales. En consecuencia Ciudadanos de Majadahonda favorecerá mediante su abstención que el Partido Popular asuma la alcaldía de Majadahonda.

Así mismo, el Partido Popular de Majadahonda se compromete al cumplimiento de los siguientes puntos, durante la Legislatura 2015/2019.

**Punto 1.-** RENUNCIA Y SEPARACIÓN de cualquier cargo público que haya sido imputado por delitos de corrupción política hasta la resolución completa del procedimiento judicial.

**Punto 2.-** Elaboración y remisión a la Mesa del Congreso de una proposición de Ley mediante la cual se solicite la modificación de la legislación actual, para permitir la exigencia de responsabilidad patrimonial subsidiaria, de los partidos políticos en casos de corrupción de sus cargos públicos.

**Punto 3.-** Separación de cualquier cargo público que haya falsificado o engañado en relación a su currículum o su cualificación profesional académica.

**Punto 4.-** Elaboración y remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados de una proposición de Ley mediante la cual se exija a los partidos políticos la creación de un órgano interno anticorrupción con funciones preventivas y de control.

**Punto 5.-** Tras la información aportada por la auditoría que en estos momentos está realizando la Cámara de Cuentas al Ayuntamiento de Majadahonda y, si desde el Grupo Municipal de Ciudadanos se entendiese que no queda suficientemente clara la información relativa a los aspectos económicos de los últimos 8 años, así como, de los



## Pacto Por la Estabilidad y la Transparencia

procesos de contratación relativos a los ejercicios 2013, 2014 y 2015, se contratará una auditoría externa independiente que analice dichos aspectos.

La supervisión de dichas auditorías dependerá de una comisión nombrada ad hoc por la mayoría de los concejales del Ayuntamiento de Majadahonda.

La información resultante de dichas auditorías será publicada en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda.

**Punto 6.-** Modificación de la legislación con el fin de impedir que un diputado autonómico pueda ejercer de concejal o alcalde simultáneamente.

**Punto 7.-** Limitación del ejercicio de responsabilidad de gobierno a un máximo de dos legislaturas.

**Punto 8.-** Reducción del IBI al mínimo establecido por Ley a lo largo de la Legislatura, siempre y cuando no afecte a la estabilidad presupuestaria.

**Punto 9.-** Teniendo como objetivo fundamental el de seguir trabajando para una mayor transparencia, se dotará al Pleno municipal de mayores competencias y por tanto, limitaremos a la Junta de Gobierno y a la alcaldía a aquellas competencias que garanticen el correcto funcionamiento del Ayuntamiento, así como, las competencias que vienen determinadas por Ley.

**Punto 10.-** Con el objetivo de dar una mayor participación y transparencia a la Junta de Gobierno se propone la incorporación a la misma, de un representante del Grupo Municipal de Ciudadanos.

**Punto 11.-** Limitación del número de cargos de confianza, en cuyo nombramiento deberá estar suficientemente justificada la necesidad de cada puesto.

**Punto 12.-** Reducción de las tenencias de alcalde a un máximo de tres.

**Punto 13.-** La Comisión de Vigilancia de la Contratación será presidida por el Grupo Municipal de Ciudadanos de Majadahonda. O de aquella comisión o comisiones que controlen dichas materias en caso de cambios o reorganizaciones.

**Punto 14.-** La Comisión de Recursos Humanos, Asuntos Jurídicos y Seguridad será presidida por el Grupo Municipal de Ciudadanos de Majadahonda. O aquella comisión o comisiones que controlen dichas materias en caso de cambios o reorganizaciones.



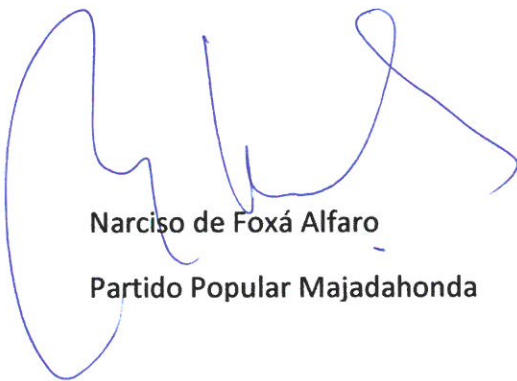
## Pacto Por la Estabilidad y la Transparencia

**Punto 15.-** Creación de una Junta de Portavoces y Consejos de participación ciudadana.

**Punto 16.-** Reforma del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Majadahonda, en los primeros 100 días de Gobierno desde la constitución del Ayuntamiento, con la finalidad de que los compromisos adquiridos en este documento tiendan a la mayor participación, transparencia e información a los "Majariegos", a la vez que hagan del Pleno de la corporación, un órgano operativo y de celeridad de los asuntos que atañen al municipio.

**Punto 17.-** En aras de garantizar la estabilidad política de legislatura, que demandan los vecinos de Majadahonda, El Partido Popular se comprometen a llevar a cabo todos los puntos plasmados en este documento, y Ciudadanos de Majadahonda a exigir su cumplimiento, favoreciendo su implantación y ejecución.

En Majadahonda, 12 de junio de 2015



Narciso de Foxá Alfaro  
Partido Popular Majadahonda



Alfonso Reina Briasco  
Ciudadanos Majadahonda